# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia

## USHUAIA, 08 DE ENERO DE 2003.-

#### VISTO Y CONSIDERANDO

Que la señora Vicepresidenta 1ª a cargo del Poder Ejecutivo Provicial Legisladora Angélica GUZMÁN debe trasladarse fuera de la provincia por razones inherentes a sus funciones quedando el suscripto cargo del mismo.

Que por tal motivo corresponde que el señor Presidente de la Comisión Nº 5 Legislador Raúl RUIZ quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:** 

# EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día de la fecha a las 13:30 horas corresponde que quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, al señor Presidente de la Comisión Nº 5 Legislador Raúl RUIZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 001/03